



El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de las Mujeres

# CONVOCA

A la ciudadanía en general, instituciones académicas, sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y clubes sociales, en el nivel municipal y estatal, a proponer mujeres que sean merecedoras de una distinción social por las actividades ejecutadas, o que estén realizando en los siguientes ámbitos: Educación, Arte, Cultura, Política, Deporte, Migración y Derechos Humanos, entre otros; cuyas acciones tengan un impacto de beneficio y desarrollo en la sociedad, en especial para las mujeres, quienes se harán acreedoras al:

## Reconocimiento "Mujeres que Abrieron Camino"

- a) Podrán proponerse mujeres nacidas en Zacatecas o con residencia en el estado.
- b) Podrán proponerse mujeres zacatecas que radiquen en otra entidad.
- c) La propuesta para el reconocimiento podrá hacerse de manera individual o colectiva. No se aceptará la autopropuesta.
- d) Cada propuesta debe incluir la siguiente documentación:
  - \* Datos personales de quien propone (nombre, dirección, teléfono).
  - \* El motivo por el que se considere que su propuesta es meritoria de la distinción, anexando fotografías, cartas, periódicos, libros, etc., si los hay.
  - \* Una fotografía tamaño postal de la persona propuesta.
- e) Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de las Mujeres, ubicada en circuito Cerro del Gato, Edificio K, 1er. Piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., desde la publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la misma el lunes 23 de Febrero del 2015, a las 17:00 hrs.
- f) El Jurado Calificador se integrará por personal de la Secretaría de las Mujeres y personas de reconocido prestigio profesional, académico y social, quienes analizarán las propuestas y dictaminarán a las acreedoras al reconocimiento.
- g) El dictamen del Jurado será inapelable.
- h) El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria y su decisión quedará consignada en el acta correspondiente.
- i) Las ganadoras serán distinguidas por única ocasión con el Reconocimiento "Mujeres que Abrieron Camino" en la ceremonia que tendrá lugar en el marco de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- j) Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Secretaría de las Mujeres.

**SEMUJER**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES



**ZACATECAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

254